

# A.D.E.I.P.

10° Aniversario

**Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico**

Fundada el 18 de setiembre de 1988 en San Miguel de Tucumán Rep. Argentina  
Rama Miembro de la International Rorschach Society.

Córdoba 836 • 1er Piso • Tel / Fax (041) 240013 • 2000 ROSARIO

## ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, DELEGACIÓN MADRID Y LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN PSICODIAGNÓSTICO (ADEIP)

En Madrid a 24 de septiembre de 1998

### REUNIDOS

DE UNA PARTE, DON FERNANDO CHACON FUERTES, MAYOR DE EDAD, Psicólogo, con domicilio a efectos de este convenio en Madrid, Cuesta de San Vicente núm. 4- 5º Planta, provisto de D.N.I. núm. 51.338.339.

Y DE OTRA, DOÑA SILVIA VIVIANA PUGLIESE, mayor de edad, con domicilio a efectos de este convenio en Rosario (Argentina), Córdoba 836- 1º piso, provisto de D.N.I. núm. 10.295.206.

### INTERVIENEN

El primero en nombre y representación del COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID, con sede en Madrid, Cuesta de san Vicente núm. 4 - 5º, en su calidad de Presidente de la Junta Rectora.

El segundo interviene en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN PSICODIAGNÓSTICO (ADEIP), con sede en Rosario (Argentina), Córdoba 836 - 1º piso.

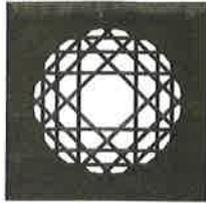
### MANIFIESTAN

ADEIP es una entidad científica, que incluye en su objeto, con carácter primordial, el estudio e investigación de las técnicas psicodianoísticas y pretende obtener la colaboración de otras instituciones para el desarrollo de sus fines.

El COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, dentro de los fines que le corresponden de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales, se encuentra interesado en la colaboración en las actividades relacionadas con las actividades científicas, que entren dentro del ámbito de sus competencias.

Con las manifestadas pretensiones, ambas entidades, suscriben el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN que se registrá por las siguientes :

### CLÁUSULAS



# A.D.E.I.P.

10° Aniversario

**Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico**

Fundada el 18 de setiembre de 1988 en San Miguel de Tucumán Rep. Argentina  
Rama Miembro de la International Rorschach Society.

Córdoba 836 • 1er Piso • Tel / Fax (041) 240013 • 2000 ROSARIO

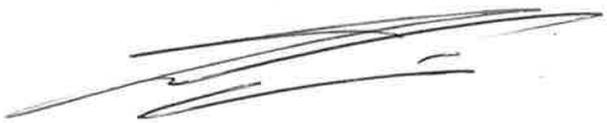
PRIMERA- Ambas entidades cooperarán en todas aquellas actividades que sean de interés común, dentro de los fines y competencias que a cada una corresponda, en cuantos aspectos relacionados con el PSICODIAGNÓSTICO, consideren necesaria la cooperación.

SEGUNDA- La cooperación acordada por ambas entidades intervinientes, habrá de ser concretada en cada momento por mutuo acuerdo de ambas, y se concretará en la adopción del correspondiente acuerdo concreto y escrito, que tendrá por objeto algunas de las actividades que a continuación se enumeran :

- A) Información y Documentación
- B) Investigación
- C) Formación

TERCERA- La duración del presente convenio será de un año, prorrogable tácitamente, a no ser que medie denuncia de alguna de las partes manifestando su interés en dar por finalizado el contrato, que sea comunicada con un mes de antelación a la finalización del plazo establecido o de cualquiera de sus prórrogas.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio por duplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados

  
D. Fernando Chacón Fuertes  
Presidente  
Junta Rectora  
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

  
Da. Silvia Viviana Pugliese  
Presidenta  
Asociación Argentina de  
Estudio e Investigación en  
Psicodiagnóstico